Dada en POPAYÁN el día 04/11/2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 725

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2026, tiene disponibilidad por la suma de: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE($70,000,000.00), la cual tiene vigencia hasta el día 31/12/2026.

OBJETO: ADICION CO 061 - PRESTACION SERVICIOS TRANSPORTE PUBLICO TERRESTE AUTOMOTOR - PERIODO A DICIEMBRE 2026.

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.4.5.02.06.6411900	Otros servicios de transporte terrestre	70,000,000.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : LONDOÑO ORTEGA SAMUEL

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por HOMERO CHICAIZA

Firma:

Popayán, noviembre 3 de 2026

Contadora:
VANESSA IRIARTE VALDÉS
Jefe Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Vigencia 2026.

Atento Saludo:

En atención al asunto, comedidamente solicito a usted ordenar a quien corresponda, la expedición de un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Concepto:	Adicionar en valor al contrato No. 061 de 2026, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA se obliga con LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial como estrategia de acompañamiento a las diferentes festividades de inicio de año para transportar a funcionarios en misión, quienes realizarán labores de mercadeo, promoción, degustación, posicionamiento de marca, apoyo en las ventas de los productos de la empresa a clientes y distribuidores de los diferentes municipios del Departamento del Cauca o donde se requieran en el territorio nacional	
Valor:	Setenta Millones de pesos M/Cte. ($70.000.000).	
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.	
Rubro:	2.4.5.02.06.6411900 - Otros servicios de transporte terrestre.	
Verificado Presupuesto	Quien valida	Firma

Me permito certificar que los bienes y/o servicios a adquirir hacen parte de la cadena de producción, introducción, importación, distribución o venta de productos sujetos al impuesto de consumo de licores, vinos y aperitivos de nuestra empresa:

SI	NO
X	

Marcar con una x

Atentamente,

Solicitó: _____
EMILIO JOSE CORRALES CASTILLO
Jefe División Comercial (E)
Industria Licorera del Cauca

Autorizó: _____
SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Radicado Presupuesto
MM/DD/AAAA Hora: HH:MM